



ACTA

Siendo las 10:00 a.m. del día 7 de mayo de 2008, se dio inicio al acto de recepción de Ofertas Económicas de la Licitación Pública No. 01-07-Telco, por medio de la cual se otorgarán dos concesiones para la prestación del Servicio de Comunicaciones Personales (PCS) No. 106, de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 27 y siguientes de la Ley No. 31 de 8 de febrero de 1996, por la que se dictaron normas para la regulación de las telecomunicaciones en la República de Panamá.

Concluido a las 11:00 a.m. el período para que las empresas precalificadas presenten la documentación correspondiente junto con el Formulario de Ofertas, a saber: Declaraciones Juradas, Fianza de Propuesta, Contrato de Concesión, Carta de Crédito, se dio inicio a la apertura de los sobres contentivos de las propuestas económicas de las empresas participantes. El ingeniero Víctor Carlos Urrutia G., Administrador General de la institución, quien preside el acto, procedió con la apertura de los sobres en el orden en que fueron presentados y a dar lectura de las empresas que entregaron la documentación.

| | EMPRESA PARTICIPANTE | HORA DE RECIBO |
|----|-----------------------------|-----------------------|
| 1. | CLARO PANAMÁ, S.A. | 10:50 a.m. |
| 2. | DIGICEL (PANAMÁ), S.A. | 10:55 a.m. |

Tras la revisión de las propuestas y sin incidencias de ningún tipo, se pudo constatar que las dos ofertas son válidas, que fueron presentadas y firmadas por quienes detentan la representación legal de las empresas y por sus apoderados especiales, razón por la que el Administrador General dio lectura de cada una de las ofertas presentadas:

| EMPRESA PARTICIPANTE | OFERTA ECONÓMICA |
|-----------------------------|------------------------------------|
| 1. CLARO PANAMÁ, S.A. | US\$73,102,000.00 (Segmento No. 2) |
| 2. DIGICEL (PANAMA), S.A. | US\$86,000,077.77 (Segmento No. 1) |

Dado que sólo se presentaron dos ofertas económicas, el Administrador General declara un receso para que la empresa CLARO PANAMÁ, S.A. iguale su oferta explicando el procedimiento a seguir, el cual se detalló en el Pliego de Cargos homologado.

A las 11:34 a.m. los representantes de CLARO PANAMÁ, S.A. presentaron un nuevo sobre igualando la oferta de DIGICEL (PANAMÁ), S.A., y el Administrador General anuncia que efectivamente se igualó la oferta más alta, por lo que las ofertas finales quedan así:

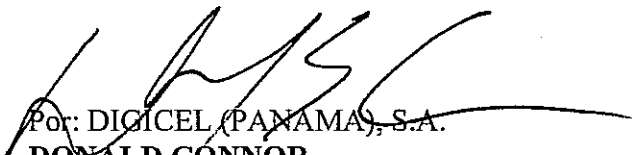
| EMPRESA GANADORA | OFERTA |
|-------------------------|------------------------------------|
| DIGICEL (PANAMA), S.A. | US\$86,000,077.77 (Segmento No. 1) |
| CLARO PANAMÁ, S.A. | US\$86,000,077.77 (Segmento No. 2) |




El Administrador General explicó que el Consejo de Gabinete adjudicará las concesiones tras recibir el Informe con el concepto favorable de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos.


Para constancia, se firma la presente en la ciudad de Panamá, a las 11:45 a.m. por las autoridades y representantes de las empresas participantes en el Acto Público de Presentación de Ofertas, siguiendo el procedimiento legal y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Pliego de Cargos respectivo.

Por las Empresas participantes en el Acto:


Por: DIGICEL (PANAMA), S.A.
DONALD CONNOR
Pasaporte No. 711729190


Por: CLARO PANAMA, S.A.
ALEJANDRO CANTÚ JIMÉNEZ
Pasaporte No. 04460000232

Por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos:


VÍCTOR CARLOS URRÚTIA
Administrador General


ROSANA DE SANJUR
Dirección de Asuntos Jurídicos

Por la Contraloría General de la República


ERNESTO CEDEÑO
Asesor Legal


JUAN ZAMORA
Jefe Sectorial